

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 29 de ENERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 341

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PAQUETERIA

(CAMBIO DE DOMICILIO)

a nombre de CLAUDIO NAVARRETE MAUREIRA

RUT 8.052.255-K ubicado en IGUALDAD 634 A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

ORIGINAL : SECRETARIA

Anótese, transcribese y cúmplase.


ADELQUI MILLAR BRAVO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)


ISRAEL URUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA


DIRECTOR